

COMISION PRECAPITULAR



PROPUESTAS DE LOS RELIGIOSOS AL XV CAPITULO PROVINCIAL

COMISION PRECAPITULAR

XV CAPITULO DE LA PROVINCIA NTRA SRA DE LA CONSOLACION

OBJETIVO GENERAL PARA EL TRIENIO:¹

La propuesta de escoger la **Formación Permanente** como objetivo prioritario para el próximo capítulo provincial es apoyada por la mayoría de los religiosos. Se pide matizar bien lo que se entiende por FP y hacia dónde estaría dirigida. En este sentido, el documento de España señala que la FP debe estar orientada principalmente a potenciar la fraternidad y vida común y al mejor cumplimiento de nuestra misión. El documento de Panamá capital entiende que debe ser suficientemente amplia y abarcar “una renovación ad intra y ad extra que comprenda lo académico, el estudio de la realidad y la formación más propia de lo que tiene que ver con la vida consagrada (fraternidad y espiritualidad). El sano y justo equilibrio entre lo “doctrinal”, lo “afectivo” y lo “práctico-misionero” será la garantía de una adecuada formación permanente.

Se plantea también considerar la promoción y Pastoral Vocacional como objetivo prioritario. (Bocas del Toro, Panamá capital y Rep. Dominicana).²

Por su parte, en Guatemala no consideran la FP objetivo prioritario para el trienio al entender que ésta más que fin es medio. Como alternativa se propone: fortalecer nuestra identidad OAR, aunque se reconoce que la formación permanente es esencial para esa identidad, o bien, la vida comunitaria, así como promover el diálogo comunitario como un instrumento idóneo para potenciar un aspecto fundamental de nuestra identidad como consagrados.

VIDA RELIGIOSA

Se hace necesario fortalecer en los religiosos la experiencia debilitada de Dios ya que éste es el verdadero fundamento de nuestra vida como consagrados y de nuestra misión.

Para alcanzar este objetivo se propone:

- Fomentar una práctica de oración personal que nos ayude a compartir las vivencias de la vida y el camino de la fe con los hermanos. En este sentido se insiste en la necesidad de una oración personal acompañada de vivencia y vida común.
- Reflejar y asegurar en el Ordo Domesticus un equitativo equilibrio entre trabajo y contemplación. Este OD debe ser evaluable para que pueda ser realmente el referente de la vida de la comunidad a la hora de su revisión.
- Participar en los retiros –mensual o cada dos meses- y ejercicios espirituales –en régimen de silencio, bien en los propios de la orden o en los que se ofrecen a nivel de diócesis etc- en cada país donde está presente la provincia y procurar la mayor participación de los religiosos.

¹ En razón de que afectan a distintos apartados, algunas propuestas aparecen en más de uno de ellos. Algunas propuestas muy locales van señaladas con su lugar de procedencia. P (Panamá), B (Bocas), G (Guatemala), D (Dominicana) y E (España-Italia)

² Desde la comisión proponemos mantener la Formación Permanente como objetivo prioritario para el trienio y trasladar la preocupación manifestada en el documento de Panamá y República Dominicana por el tema de la promoción vocacional al apartado de temas urgentes que la provincia debe abordar sin dilación.

- Animar, promover y facilitar la asistencia de los religiosos a cursos, charlas, etc, para poder hacer efectiva la Formación Permanente.
- Aunque se comprende la dificultad de llevarla a cabo por parte de algunos religiosos, donde sea posible, será conveniente aplicar a nuestra práctica de oración nuevas formas y métodos que faciliten compartir la vida y la experiencia de fe.
- De todos modos, deben dignificarse las formas ya institucionalizadas como el oficio divino, la meditación, rezo del rosario, eucaristía, sacramento de la reconciliación.
- Se advierte también (Bocas del Toro) que no es el activismo el real impedimento para la vivencia de nuestra vida religiosa sino la pereza, la dejadez y la comodidad, aunque no se deje de reconocer (D) que ciertamente en algunos casos constituye un verdadero peligro.
- La inestabilidad de personal constituye (D) una dificultad real para la calidad de la vida religiosa.

VIDA COMUNITARIA

Mejorar la calidad de la vida comunitaria

Para ello se propone

- Intensificar la comunicación entre los religiosos promoviendo reuniones comunitarias en las que, además del aspecto pastoral propio de cada casa se trate sobre vida religiosa y comunitaria.
- Buscar momentos de recreación y relaciones interpersonales más profundas que permitan integrar en lo cotidiano las experiencias de la vida y de la fe.
- Dar importancia al Proyecto Comunitario y consignar en él la participación y aporte de cada religioso a la vida de la comunidad, de acuerdo a sus posibilidades. Corresponde al prior animar a los religiosos en este sentido y hacer que la comunidad evalúe su propio proyecto para mejorar la calidad de la vida fraterna aprovechando la riqueza que aportan a la comunidad los demás religiosos.
- Evitar el aislamiento de los religiosos y su alejamiento de la vida fraterna para facilitar la vivencia del voto de castidad
- Reforzar el papel y el liderazgo de los priores como animadores de la vida comunitaria manteniendo reuniones periódicas entre ellos y en las que se imparta formación específica para ayudarles el servicio comunitario que tienen encomendado.
- Hacer que todas las comunidades tengan al menos el número mínimo de religiosos que ordenan nuestras constituciones.
- Hacer prevalecer nuestra condición de religiosos sobre la sacerdotal.
- Procurar una saludable movilidad de los religiosos para evitar el instalamiento en un lugar determinado.
- Asumir aquellos compromisos apostólicos que toda la comunidad acepte.
- Procurar un estilo de vida austero, vivir el trabajo como la primera y más elemental forma de pobreza y potenciar la solidaridad con las situaciones de injusticia, marginación, desempleo etc.
- Practicar en la comunidad un ejercicio de la obediencia y de la autoridad activa y responsable que ayude al discernimiento evangélico para descubrir entre todos la voluntad de Dios sobre nuestras vidas y nuestro quehacer apostólico.
- Ofrecer una especial atención fraterna a los enfermos y ancianos apreciando y aprovechando sus valores y aportaciones, garantizándoles una atención de calidad, tanto a nivel comunitario, como zonal y provincial y encomendar a un religioso de la comunidad estar especialmente atento a sus necesidades.

- Poner en práctica aquellos medios comunitarios de que disponemos para una vivencia más intensa de nuestra vida espiritual, como el retiro mensual y otros.
- Hacer que nuestros medios de comunicación Noticias y página web sean instrumentos de comunión y fraternidad que sirvan para compartir nuestra vida con los demás. Para ello, en cada comunidad encárguese a un religioso la responsabilidad de este servicio de comunión.

VIDA AGUSTINO-RECOLETA

Potenciar el sentido de pertenencia a la orden tomando en serio la formación permanente, evitando el activismo y reforzando la dimensión contemplativa.

Para ello proponemos:

- Hacer prevalecer las motivaciones evangélicas sobre las que se refieren a la realización personal para desarrollar nuestro sentido de pertenencia a la Orden.
- Aprovechar nuestros medios de comunicación para facilitar ese sentido de pertenencia y asistir a las distintas actividades y encuentros organizados por la provincia y la orden, principalmente aquellos que facilitan la formación permanente. En cada casa debe reunirse en un espacio destacado todo lo que tiene que ser con la información de la orden, provincia, vicaría y delegaciones.
- Testimoniar con nuestro trabajo la vida fraterna de la comunidad evitando en todo momento el personalismo pastoral. Es preciso no olvidar que los ministerios se encomiendan a la comunidad y toda ella debe sentirse implicada.
- Promover entre los laicos el aprecio al carisma agustiniano y fomentar nuestra relación con ellos. Potenciar las celebraciones OAR a través de las cuales testimoniamos nuestro carisma e identidad a los laicos.
- Erigir la fraternidad seglar agustino recoleta donde no existe y fortalecer las ya erigidas como una forma de promover nuestro carisma entre el laicado y nuestra relación con él. Es preciso reconocer que este tema no ha sido, salvo excepciones, tomado en serio por los religiosos.
- Para renovar nuestra vida agustino recoleta se requiere estar abiertos a nuevas perspectivas e intuiciones evitando quedarnos en un simple reformismo y que cada comunidad disponga del número adecuada de personal y de estabilidad.

PASTORAL VOCACIONAL

Impulsar la pastoral juvenil para interpelar a más jóvenes con la propuesta de vida agustino-recoleta.³

Para ello proponemos:

- 1- Integrar a los laicos, especialmente a los miembros de la fraternidad seglar, en las tareas de pastoral vocacional.
- 2- Constituir en los cuatro países equipos de pastoral vocacional y cualificar a los miembros. Se insiste en que en cada país debe haber un responsabilidad con dedicación preferente a esta tarea aunque debe motivarse la corresponsabilidad de todos los religiosos, de acuerdo a sus posibilidades en esta tarea de la pastoral vocacional.
- 3- Fomentar un mayor contacto con los jóvenes y potenciar a todos los niveles el trabajo con ellos

³ Un buen grupo de religiosos ha manifestado su preocupación por este tema y la necesidad de abordarlo con firmeza y decisión en el capítulo. Se ha propuesto incluso, aunque no de manera mayoritaria, que sea el objetivo prioritario para el trienio. A esta comisión, con la finalidad de que se resalte su importancia, como ya se ha señalado en otra nota, le parece adecuado añadir la pastoral-promoción vocacional a los temas urgentes propuestos inicialmente en el documento guía.

- 4- Abrir las comunidades a los jóvenes y fomentar la cercanía hacia ellos para testimoniar nuestro carisma.
- 5 – Convencernos de la necesidad de esta pastoral y de la idoneidad de nuestro carisma para proponerlo como alternativa de seguimiento a Jesús.
- 6- Visitar con frecuencia nuestros seminarios para reforzar la cercanía con los estudiantes.
- 7 - Fomentar la pastoral vocacional de clero secular y autóctona en la Misión de Bocas.

FORMACION INICIAL

Garantizar una buena formación adecuada a los tiempos actuales.

Para ello proponemos:

- 1- Dotar a las casas de formación del personal necesario para atender los distintos niveles de formación y estabilidad los equipos de formación para responder a las nuevas realidades de estas casas, y que los formadores prioricen, dada la escasez de formadores, ésta a cualquier otra actividad pastoral.
- 2- Preparar más religiosos para este ministerio para que puedan atender la diversidad de trabajo que en la actualidad llevan a cabo los formadores, en quienes, por ejemplo, está recayendo la promoción vocacional.
- 3- Hacer que los seminarios sean el lugar de encuentro de los religiosos para las actividades comunitarias. (Y propiciar la visita de los religiosos de las comunidades cercanas al Seminario y una mayor relación con el mismo –prop. 6 de Pastoral Vocacional) (G).
- 4- Hacer que en los seminarios se ofrezca a los formandos el modelo de comunión fraterna que les ayude a consolidar su vocación.
- 5- Dar seguimiento y orientación a los profesos que han terminado sus estudios y están haciendo su primera experiencia pastoral y comunitaria fuera de la casa de formación.
- 6- Estudiar la posibilidad o conveniencia de que la etapa de formación que en la actualidad se realiza en Torrent sea trasladada a América ya que todos los estudiantes actuales son latinoamericanos.
- 7- Que los jóvenes formandos trabajen en la promoción vocacional aprovechando la cercanía que pueden tener con otros jóvenes en los lugares donde ejercen su práctica pastoral, catequesis y acción social.

FORMACION CONTINUA

Promover en los religiosos un cambio de actitud personal que les permita comprometerse responsablemente con la Formación Permanente; de modo que estemos abiertos a los signos de los tiempos en los que Dios nos manifiesta su voluntad y podamos, en consecuencia, ofrecer un servicio de calidad en nuestro ministerio.

Para ello proponemos:

- 1- Cumplir con lo dispuesto en dir. 64 de manera que la formación permanente no quede a expensas del interés personal de cada religioso, sino que sea aprovechada por todos, ya que se trata de un valor más que de una obligación.
- 2- Motivar a los religiosos para que elaboren proyectos personales de vida que les permitan asumir responsablemente su compromiso con la formación permanente por medio del estudio de “temas serios”, asistencia a retiros, ejercicios espirituales etc.
- 3- La Formación Permanente debe ser teológica y pastoralmente global (espiritual y humana, y Agustiniana) de forma que se pueda cubrir la precariedad existente en este campo tanto en el aspecto de la espiritualidad y vida religiosa como en el de la actualización pastoral.

- 4- Designar un equipo de religiosos que programe, anime y coordine un programa concreto de formación permanente.
- 5- Disponer de espacio en las reuniones comunitarias para la formación permanente común y hacer reuniones zonales con esta misma finalidad de manera que se facilite en los religiosos una actitud más favorable a percibir el sentido de los cambios que imponen los tiempos y se eviten resistencias que frenen el dinamismo evangélico.
- 6- Compartir desde la página web materiales de estudio, lectura y reflexión que ayuden a la formación permanente de los religiosos.
- 7- Facilitar la terminación de estudios a los que por diversas circunstancias, especialmente la dedicación al trabajo pastoral, no lo han completado.
- 8- Mantener en nuestros ministerios la práctica de la inculturación

APOSTOLADO

A continuación presentamos el objetivo y las propuestas que nos parecen comunes a todos los ministerios:

Recuperar la centralidad de la vida espiritual de modo que la intensa actividad apostólica no la reduzca ni le quite vitalidad.

Para ello proponemos:

- Iniciar cuanto antes, con realismo, con espíritu de discernimiento y compromiso de todos, el replanteamiento de los ministerios de la Provincia, procurando el mayor consenso posible en lo que se refiere al repliegue de casas y reestructuración de las actuales presencias apostólicas.
- Dar sentido comunitario a todas las tareas, tanto las pastorales como las de promoción social, evitando todo personalismo.
- Propiciar reuniones zonales para enriquecernos con el intercambio de ideas y de acciones pastorales (B)
- Fomentar la ayuda y canalizar las aportaciones de nuestros ministerios hacia los más necesitados por medio de un equipo de solidaridad provincial en el que, por su conocimiento de la realidad y de las posibilidades económicas de nuestros ministerios participen el provincial y el ecónomo de la provincia.
- Aprovechar más y mejor las posibilidades de acceder a ayudas a través de la ong agustiniana Haren Alde para impulsar el trabajo de promoción social y ser puntuales y transparentes a la hora de presentar la documentación requerida y la información sobre el uso de las ayudas recibidas.
- Abrir nuestras comunidades a las fraternidades seculares y grupos de madres mónicas para compartir nuestro carisma con los laicos.

APOSTOLADO MISIONAL

Estar atentos a los cambios tan profundos que se están produciendo en el territorio misional de Bocas del Toro para adecuar el mensaje y la acción pastoral a las nuevas realidades.

Para ello se propone:

- Mantener el trabajo de inculturación que se viene haciendo en la misión de Bocas del Toro.
- Acceder a las posibilidades de ayuda desde la ong Haren Alde.
- Dar a conocer el trabajo misionero de la Provincia en la prelatura de Bocas del Toro y otros territorios que pueden ser considerados de misión.
- Promover el hermanamiento de los centros de misión con el resto de los ministerios de la provincia.

- Promover y facilitar la capacitación de los religiosos que trabajan en misiones.
- Tener en cuenta el posible cansancio y la avanzada edad de algunos misioneros, para prever el relevo generacional (G,D).
- La misión debe trabajar en formar y tener clero diocesano propio (B,D)

APOSTOLADO PARROQUIAL

Fomentar una actualización de los religiosos en las nuevas formas y métodos de acción pastoral para adecuar nuestras estructuras parroquiales a las nuevas exigencias de los tiempos.

Para ello proponemos:

- Asumir los planes diocesanos de pastoral, e integrar en ellos la identidad agustino-recoleta
- Tomar conciencia de que una parroquia agustino recoleta es misión de toda la comunidad y toda ella debe implicarse en la acción pastoral.
- Impulsar la integración de los laicos en las tareas pastorales preparándolos para que asuman los ministerios laicales.
- Fortalecer los consejos de pastoral y económico y que asuman las debidas competencias.
- Encaminar el trabajo pastoral en las parroquias más hacia una pastoral evangelizadora-misionera que hacia un modelo administrativo-religioso.
- Propiciar que los laicos/as sean miembros activos en la acción-misión de la Orden.
- Apertura a los laicos de manera que podamos compartir con ellos el carisma y la misión.
- Elaborar, con la participación de los agentes laicos, movimientos, grupos y comunidades eclesiales, proyectos parroquiales de pastoral que puedan responder a las necesidades reales de la gente a la que se encomienda servir.
- Atención pastoral a los inmigrantes en nuestros ministerios.
- Fomentar desde el secretariado de apostolado el intercambio de experiencias pastorales.

APOSTOLADO EDUCACIONAL

Potenciar el trabajo en equipo, hacer una oferta de calidad y ofrecer un testimonial y evangélico servicio desde la educación.

Para ello proponemos:

- Adecuar las estructuras de nuestros colegios a las leyes del Estado en cada país donde se sirve en este ministerio.
- Potenciar la acción evangelizadora en los colegios implicando en ella a todos cuantos trabajan en el centro.
- Capacitar a los laicos para que puedan acceder a puestos de responsabilidad en la gestión de los centros de modo que garanticen la continuidad del ideario y del proyecto educativo católico agustiniano.
- Invertir los recursos necesarios para esta formación de los laicos.
- Preparar religiosos jóvenes para la gestión y administración de los colegios, así como para la atención apostólica, que garanticen el futuro de nuestra presencia en el apostolado educativo.
- De acuerdo a la realidad de cada país, a la hora de cubrir plazas vacantes, además del título necesario de la especialidad a impartir, dispóngase de un certificado de idoneidad eclesial que faculte para impartir formación religiosa en el centro y un título en inglés que permita sentar las bases de nuestros centros para que puedan ser bilingües.

- Gestionado por el equipo directivo se ofertará a los profesores nuevos cursos sobre formación agustiniana.
- Crear, fomentar, potenciar en nuestros Centros Educativos el Servicio Social como parte de la educación integral, tanto de los alumnos, como de los docentes, padres/madres de familia y comunidad religiosa (P).
- Fortalecer en nuestros colegios las referencias agustinianas: oración, lemas, carteles, signos, etc. (D)

GOBIERNO:

Procurar una mejor y más ágil funcionalidad de la provincia optimizando sus recursos, tanto humanos como de otra índole.

Para ello proponemos:

- 1- Valorar más la figura del prior.
- 2- Estudiar la viabilidad de nuestros ministerios actuales ante la disminución del número de religiosos en capacidad de trabajar en ellos.
- 3- Iniciar cuanto antes “con realismo y ánimo” con espíritu de discernimiento y compromiso de todos en el proceso” el replanteamiento de los ministerios de la Provincia procurando el mayor consenso posible en lo que se refiere al repliegue de casas para potenciar las comunidades.
- 4- Discernir el replanteamiento de las presencias, ministerios y comunidades en la provincia de cara al futuro teniendo en cuenta, entre otros, los criterios siguientes:
 - a) vitalidad del ministerio,
 - b) posibilidades vocacionales,
 - c) optimización de los recursos humanos y económicos.
- 5- Potenciar la labor de los secretariados de manera que sean más funcionales y estén encaminados hacia el cumplimiento del objetivo general del trienio: la formación permanente.
- 6- Estudiar la manera más adecuada de disponer de una casa-residencia para garantizar la debida atención de calidad a los religiosos ancianos y enfermos que no puedan ser atendidos en sus respectivas comunidades.
- 7- Con vistas a una mejor optimización de los recursos humanos de la provincia y su mejor funcionalidad, y dadas las posibilidades actuales de mantener una viva e instantánea comunicación, la coordinación provincial se haría entre el prior provincial y los delegados en cada uno de los tres países, además del superior religioso de la misión, quedando suprimida la vicaría en cuanto tal.
- 8- Cerrar la casa de Zizur Menor, que ya cumplió su cometido.
- 9- Motivar en los religiosos la disponibilidad, a pesar de la edad avanzada de muchos, edad, enfermedad, “familia”, instalación e incluso dejación en los distintos niveles de autoridad (comunidad, delegación, vicaría, provincia)
- 10- Que se estudie la posibilidad de que el Provincialato esté en América. (B)
- 11- Avanzar en el camino de la descentralización en la toma de decisiones y procurar en todo el mayor consenso y transparencia.

TEMAS QUE URGE ABORDAR EN LA PROVINCIA⁴

A la consideración de los religiosos, en el documento guía se propusieron tres temas o asuntos urgentes que la provincia, según sugerencias del propio consejo provincial,

⁴ Este apartado de los “temas urgentes” que la provincia debe abordar en el capítulo y posteriormente, ha sido transcrito tal y como ha llegado a la comisión y sin ser sometido al proceso de fusión.

debería abordar con urgencia y sin dilación. Fueron tres los temas propuestos a los que se añaden ahora, dos más tras la recogida de las propuestas de los religiosos, el de la supresión de la vicaría y la promoción-pastoral vocacional.

Este es el elenco de temas:

a) ¿Cómo ofrecer y garantizar a los religiosos ancianos y enfermos una buena calidad de vida,

b) Reordenamiento de ministerios

c) Futura gestión de los colegios.

d) Supresión de la vicaría para alcanzar una mejor funcionalidad de la provincia.

d) Además, Un grupo de religiosos pide que se plantee también como tema urgente la promoción vocacional.

Sobre algunos de estos asuntos ya se han formulado propuestas en algunos de los apartados anteriores. De todos modos, son recogidos nuevamente a continuación y se pide a los padres capitulares que aborden en profundidad estas cuestiones.

A continuación presentamos algunas propuestas o ideas tratando de explicitar un poco más la formulación de estos temas urgentes:

a) ATENCION DE CALIDAD A LOS ANCIANOS ENFERMOS:

1- Disponer, en cuanto se pueda, en España, bien sea Sos, Torrent o Pamplona, de una casa-residencia con instalaciones adecuadas, cercana a una ciudad donde se facilite el acceso a los servicios de salud, con buen clima y donde se facilite las visitas de los religiosos para no privar a sus usuarios del clima de comunidad en el que han vivido toda su vida estos religiosos.

2- Hay consenso en los asambleístas sobre que los candidatos a esta residencia son aquellos religiosos ancianos y enfermos que, por su situación concreta no pueden recibir de la comunidad la atención de calidad que merecen. Quienes en su avanzada edad y aún enfermos pueden seguir disponiendo en su comunidad de una adecuada atención de calidad deberían continuar formando parte de ella.⁵

b) REORDENAMIENTO DE MINISTERIOS

1- Somos conscientes de que este es un problema real que tiene la provincia y que los debe enfrentar con decisión, audacia y sensatez. Para ello proponemos unos criterios de discernimiento ya planteados en el apartado de “gobierno”:

a) vitalidad del ministerio,

b) posibilidades vocacionales,

c) optimización de los recursos humanos y económicos.

2- Creemos también que a la hora de materializar este reordenamiento de ministerios y comunidades exista una absoluta transparencia y búsqueda de consenso, tanto de los religiosos directamente implicados como del resto de los religiosos de la provincia.

3- Creemos que es la parte más difícil por diversas razones, unas son reales, otras son virtuales:

- VITALIDAD DEL MINISTERIO:

- **¿Quién decide que un ministerio tiene más vitalidad que otro?** Tendrá que ser el P. Provincial con su Consejo, dejarlo a criterio de los religiosos tendremos soluciones difíciles y desagradables.

- POSIBILIDADES VOCACIONALES:

⁵ En uno de los anexos se ofrece una reflexión sobre este tema de la posible casa-residencia para ancianos y enfermos a quienes no se les pueda brindar en la propia comunidad una atención de calidad. En dicho anexo se plantean algunas posibles alternativas.

- **¿Por las posibilidades vocacionales?** Tememos que los lugares más duros, v.gr., Kankintú, tendrán que ser abandonados. Este criterio no es evaluable, más bien parece haber olvidado que la vocación es un don de Dios.
- OPTIMIZACION DE RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS:
- **¿Optimización de recursos humanos y económicos?** Nuestro San Ezequiel Moreno no estaría de acuerdo. En los momentos actuales gozamos de una buena forma económica, mira por donde, estamos en pobreza de vocaciones.

Necesitamos una reunión en cada una de las naciones para determinar este apartado de reordenamiento de los ministerios (dirigida por los Delegados (RD,G.), por el Superior de Misiones (BT), por el Vicario (P), por el Provincial (E), antes del Capítulo, para después de un diálogo serio y práctico, determinar qué lugares son los que no podemos llevar de manera digna, aun cuando el amor y el aprecio nos digan todo lo contrario. (Propuesta de Panamá)

c) FUTURA GESTION DE LOS COLEGIOS

1- La mayoría de los religiosos de España consideran que el tema del futuro de nuestros colegios es un tema urgente. No obstante la comunidad que tiene encomendado en España un ministerio educativo no consideró que fuera urgente su tratamiento por cuanto que en su centro se vienen dando desde hace años los pasos adecuados para que las tareas de gestión del centro al más alto nivel puedan ser asumidas por laicos competentes.

2- La asamblea, no obstante consideró que el futuro de los colegios, por cuanto condiciona a mediano y largo plazo nuestra presencia en un campo apostólico en el que siempre hemos servido a la Iglesia, es un tema que urge tratar y sobre el que es necesario también consensuar criterios de acción para el futuro.

3- Panamá capital:

Hablamos del Colegio San Agustín de Panamá:

- Cada nación tiene características propias, por esta razón no es conveniente concluir para Panamá, República Dominicana, Guatemala, las mismas opciones que podemos tener en España.
- Seguir con la preparación de Laicos para la Gestión de los Colegios, estamos totalmente de acuerdo, de hecho ya funcionan Laicas como Directoras Técnicas.
- Queremos advertir sobre la necesidad de preparar Religiosos como Gestores de los Colegios. Pensamos que esta preparación ha brillado por su ausencia.
- Estamos de acuerdo que el Apostolado Educativo requiere de una reflexión más seria y profunda que la mera Gestión.

4- República Dominicana:

En la República Dominicana nos parece que urge un replanteamiento de la situación de la Escuela Parroquial Santa Rita.

IV. OTROS ASUNTOS URGENTES:

Panamá: Supresión de la vicaría:

Sobre la supresión de la vicaría, que los religiosos de España-Italia colocan como una propuesta orientada a conseguir una mejor funcionalidad de la provincia optimizando sus recursos humanos, los religiosos de las tres comunidades de Panamá, lo abordan como tema o asunto urgente. Sobre ello señalan lo siguiente:

- Eliminar la Vicaría, por criterios de funcionamiento no estamos de acuerdo (al menos la mayoría de los presentes) por diversas razones:

- El Vicario es Superior Mayor, respaldado por las Constituciones.
- Los Delegados no son Superiores Mayores, lo cual conlleva una serie de inconvenientes ante los diversos Estamentos Civiles y Eclesiásticos.
- La Vicaría es parte de la Historia de nuestra Provincia. La mayor parte de los religiosos que asistimos a esta reunión nos parece una conclusión inadecuada la supresión de la Vicaría.
- Las razones de funcionalidad que han podido ser presentadas no nos parecen viables, dependen de muchos factores, unos personales, otros comunitarios, las más de las veces, intromisiones de los diversos Superiores en terrenos que deben ser respetados para poder ser funcionales.

República Dominicana:

- Finalmente, algunos señalan que en España sería bueno plantearse la posibilidad de un trabajo pastoral con los emigrantes.

OTRAS APORTACIONES

Un religioso de manera particular ha enviado a la comisión precapitular las cuatro propuestas que se anexan a continuación:

1) ARCHIVO PROVINCIAL⁶

El capítulo encomienda al prior provincial y su consejo que tome las medidas necesarias para que la documentación contenida en el archivo provincial pueda ser conservada también en soporte informático.

JUSTIFICACIÓN:

Los archivos y bases de documentos hoy día requieren cada vez más su modernización. Esto pasa en la actualidad por su conservación no solamente del modo tradicional (en papel y almacenado en depósitos físicos), sino también en soporte informático. Hoy son accesibles los medios técnicos para la conservación de este tipo de documentos. Por una parte, desde hace ya más de una década el uso del ordenador o computadora ha permitido conservar una base documental en soporte informático, que luego ha sido impresa y conservada en papel en los correspondientes archivos. Por otra parte, la disponibilidad de instrumentos como el “escáner” permite fácilmente la informatización de documentos anteriores al uso del ordenador.

La tarea de conservación en soporte informático de la documentación contenida en el archivo provincial requerirá evidentemente cierto tiempo, pero se trata fundamentalmente de un trabajo “de oficina”, que no requiere mayor capacitación técnica que los conocimientos básicos y las orientaciones dadas desde la Secretaría provincial, por ejemplo. La tarea podría ser realizada, incluso por religiosos que, por motivos de edad o salud, no pueden realizar otro tipo de actividades y han visto mermada su participación en las tareas ministeriales. En este sentido existen ya experiencias en otras provincias de la Orden.

Finalmente, la conservación en soporte informático del archivo provincial permitiría su rápida utilización y consulta por las autoridades de la provincia, cuando fuere menester, o bien por estudiosos de la historia, para aquellos

⁶ La comisión entiende que esta propuesta debería ser incluida en el apartado de gobierno

periodos de tiempo a los que pueden acceder, según indicación de la autoridad competente (en este caso el prior provincial), como es normal en los archivos de diversas instituciones, incluida la Iglesia (v.gr. Archivo secreto vaticano).

2) ESTUDIOS CIVILES DE FILOSOFÍA⁷

El capítulo considera oportuno, y por ello pide al prior provincial y su consejo, que los aspirantes que cursan sus estudios en nuestros seminarios filosóficos completen la carrera de Filosofía según las exigencias académicas de los respectivos países donde realizan dichos estudios. Asimismo, en la medida de las condiciones y posibilidades de cada uno, es deseable que obtengan también el correspondiente grado y título en Filosofía con validez y reconocimiento civil.

JUSTIFICACIÓN:

La propuesta incluye dos aspectos: 1) que los aspirantes que cursan la Filosofía en nuestros seminarios filosóficos completen la carrera de Filosofía; y 2) que no solamente completen la carrera, sino que obtengan también el correspondiente grado y título en Filosofía con validez y reconocimiento civil.

Una situación que se ha venido dando desde hace varios años es que los estudios de Filosofía no se completaban. Ello suponía que cuando los formandos pasaban al Seminario mayor en Torrente debían completar algunas asignaturas de Filosofía antes de comenzar los estudios de Teología o durante los mismos. Pero la dificultad mayor de esta situación no está en tener que completar esos estudios antes o durante la Teología, sino en que los estudios de Filosofía no se completaban en el país donde se habían hecho (Guatemala o República Dominicana), con lo cual se perdía la posibilidad de lograr una titulación con reconocimiento civil. Más aún, en algunos casos, el paso del tiempo hacía que los estudios realizados perdiesen su reconocimiento académico incluso en las mismas instituciones universitarias en donde se habían cursado. En el caso de la República Dominicana, desde hace ya dos años los seminaristas terminan la carrera de Filosofía y obtienen el título de licenciados por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra antes de pasar al noviciado. La propuesta de ordenación, pues, pretende extender esta nueva práctica al seminario de Guatemala y que ello se realice, como es lógico, contando con las condiciones y posibilidades de cada uno de los seminaristas.

Hoy día se hace cada vez más necesario en la sociedad civil contar con estudios y títulos universitarios reconocidos, también civilmente. La carencia de los mismos está cerrando, y cerrará más en el futuro, las puertas al desempeño de ciertas responsabilidades (v. gr. la dirección de centros educativos, etc.).

Por otro lado, la posesión de un título de licenciatura en Filosofía abre las posibilidades también a la colaboración de nuestros religiosos en los centros educativos universitarios, sobre todo de la Iglesia, en las naciones donde nos encontramos presentes, lo cual es también una forma de servir a la Iglesia.

⁷ La comisión entiende que esta propuesta debería ser incluida en el apartado de Formación Inicial

3) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE TEOLOGÍA⁸

El capítulo considera oportuno, y por ello pide al prior provincial y su consejo, que los formandos que completen los estudios de bachillerato en Teología alcancen también el grado de licenciatura en alguna de las ciencias eclesiolásticas. Tales estudios, en lo posible, es conveniente que se realicen inmediatamente terminados los de bachiller. En todo caso, el capítulo estima que se deben obtener para el título conseguido por el profeso (bachiller solamente, o también la licenciatura en Teología) todas las acreditaciones legales necesarias ante las autoridades civiles competentes, tanto en Europa como en América, para que sea garantizado el reconocimiento y validez civil de dicho título así como de los estudios realizados.

JUSTIFICACIÓN:

La propuesta incluye tres aspectos interrelacionados: 1) la oportunidad, una vez conseguido el grado de bachiller en Teología, de alcanzar también el grado de licenciatura en alguna ciencia eclesiolástica; 2) que de darse esto, dichos estudios en ciencias eclesiolásticas se realicen en lo posible inmediatamente terminados los de bachiller en Teología; y 3) que en todo caso, sea cual sea el título obtenido (bachiller en Teología o también licenciado en Teología), dicho título (o títulos) obtenga todas las acreditaciones legales necesarias ante las autoridades civiles competentes, tanto en Europa como en América.

La oportunidad de lograr un grado de licenciatura en alguna ciencia eclesiolástica es una ventaja que no conviene dejar pasar. Hoy día la mayoría de las licenciaturas en ciencias eclesiolásticas tiene una duración de dos años. En el caso de Europa, es posible realizar este tipo de licenciaturas en España y, por ejemplo, en Italia. En ambos casos se da la oportunidad al religioso de tener una experiencia del mundo universitario teológico y abrir horizontes a los estudios realizados en el bachillerato. Desde luego, no se descarta que se pueda obtener dicho título universitario también en América, si bien hay que decir que en las naciones en que está presente la provincia, y hasta donde yo estoy informado, no se imparte este tipo de licenciaturas.

Tradicionalmente en nuestra Orden se había considerado que la obtención de licenciaturas en ciencias eclesiolásticas era apropiado para aquellos que se dedicarían a la formación en seminarios propios o, a lo sumo, en facultades de Teología a las que acudían nuestros formandos. Esa visión ha sido superada por los hechos, pues en la actualidad cada vez existen menos provincias que pueden mantener un centro propio de estudios, con lo cual la “necesidad tradicional” de licenciados se ha visto anulada prácticamente. No obstante, son también evidentes los perniciosos efectos que en la vida de las provincias está causando la falta de religiosos preparados con estudios universitarios en ciencias eclesiolásticas. No es extraño que para reuniones de formación permanente o congresos y simposios se deba buscar a profesores ajenos a la Orden. La pérdida de nivel intelectual en la Orden y la provincia por causa de la poca preparación de sus religiosos es un riesgo en una sociedad competitiva y marcada por fuertes tendencias secularistas, como en el caso europeo, pero no extrañas ya (y cada vez más presentes) en América.

⁸ La comisión entiende que esta propuesta debería ser incluida en el apartado de Formación Inicial

Hablar de licenciaturas en ciencias eclesiásticas es bastante amplio. De ahí la riqueza de posibilidades. Actualmente, y por poner un caso, las universidades eclesiásticas en España y Roma ofrecen carreras de aplicación inmediata al tipo de apostolado que realiza nuestra provincia: misionología, formación para centros educativos católicos, psicología de la vida consagrada, espiritualidad, catequética, pastoral, liturgia, etc.

La obtención de títulos universitarios en carreras como estas ofrecerá a los religiosos de mañana condiciones adecuadas para desarrollar provechosamente el apostolado allí donde sean destinados. Habría que decir lo mismo en relación con la contribución a la Iglesia particular a la que puedan servir dichos religiosos, ya que una de las carencias más graves de la formación teológica que se reconocen en los países de América donde estamos presentes es la presencia de pocos profesores titulados para impartir asignaturas teológicas en los seminarios diocesanos. Sería ésta también una forma de que nuestra provincia contribuya al bien de las Iglesias particulares de los diversos países de América donde estamos presentes.

La sugerencia de que estos estudios de licenciatura en ciencias eclesiásticas se realicen, en lo posible, inmediatamente terminados los de bachiller en Teología responde a un hecho de experiencia. Es evidente que cuando un religioso ha concluido sus estudios de ciclo institucional (bachiller en Teología) tiene todavía el hábito de estudio y el interés por profundizar alguna de las áreas estudiadas durante sus años previos de formación teológica. Por lo general, conforme pasa el tiempo y el religioso es destinado a un determinado ministerio pastoral que le ocupa mayoritariamente el tiempo, este hábito e interés disminuyen. Es éste un dato antropológico que no puede obviarse y que conviene tener presente. Los antiguos escolásticos decían que “la gracia supone la naturaleza”, y no andaban descaminados, según demuestra la misma psicología.

Las urgencias pastorales pueden efectivamente condicionar la posibilidad de cuanto se ha dicho. Ante las urgencias, y cuando no dan otra opción, habrá que tomar decisiones particulares. No se trata de hacer ahora un discurso de “casuística” sobre si un religioso puede estudiar mientras está en una parroquia como hicieron tantos en el pasado. Eso nos llevaría a interminables consideraciones y debilitaría el interés por el asunto considerado. Lo que la propuesta quiere plantear es que el capítulo reflexione sobre la “conveniencia” y la “oportunidad” de proceder de este modo. Lógicamente, la aplicación práctica y concreta de ello quedará a criterio del prior provincial según los casos. Pero es bueno y sano, a mi entender, que la provincia en el capítulo tome conciencia de la necesidad de una preparación académica y universitaria en ciencias eclesiásticas de sus religiosos.

Finalmente, se pide en esta propuesta de ordenación que los títulos obtenidos por nuestros formandos, bien el bachillerato en Teología, bien éste y la licencia en alguna ciencia eclesiástica, obtengan las acreditaciones legales necesarias ante las autoridades civiles competentes, tanto en Europa como en América, para que sea garantizado el reconocimiento y validez civil de dicho título así como de los correspondientes estudios realizados. Esto es fundamental en el caso que venimos tratando. Hoy en día el reconocimiento de un título universitario en Europa lleva el aval de la Comunidad Europea y, en el caso de los estudios de

Teología, también de la “apostilla de La Haya”, lo cual permite su reconocimiento con validez civil en Europa y también en muchos países, incluidos varios de América. Esto abre las puertas a una titulación civil reconocida por las autoridades competentes, lo cual favorecerá la actuación de nuestros religiosos en la sociedad civil, sea en Europa como en América, en aquellos ministerios que requieran dicha titulación. Se trata, en definitiva, de una “oportunidad de oro” que, a mi entender, no podemos perder sin poner en peligro para el futuro no solamente la presencia de religiosos en determinados ministerios nuestros (v. gr. centros educativos), sino incluso la viabilidad de tales ministerios como propios, al no tener personal capacitado para atenderlo según las exigencias de la sociedad civil. Y no se olvide que estas exigencias son cada vez mayores, dada la competitividad que informa todo el tejido social tanto en Europa, donde es más palpable, como en América, donde se han puesto ya las bases y fundamentos para desarrollar este proceso.

4) OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA PARA LOS FORMANDOS PROCEDENTES DE AMÉRICA⁹

El capítulo es consciente de las crecientes dificultades que actualmente se dan para el traslado de un país a otro de nuestros religiosos americanos debido a las normas de emigración que van aplicando los Estados, tanto en América como en España, así como por lo complicado de los trámites de permisos de residencia. Dado que la movilidad de religiosos de un país a otro ha sido una característica propia de nuestra comunidad provincial hasta ahora, y para el futuro se prevé que ha de seguir siéndolo, el capítulo pide al prior provincial y su consejo que den los pasos oportunos, con la debida asesoría legal, para que, de acuerdo con ellos, los formandos americanos puedan obtener la nacionalidad española durante su estancia en España para realizar sus estudios de Teología.

JUSTIFICACIÓN:

Esta propuesta de ordenación quiere salir con tiempo al paso de una situación que nos está afectando cada vez más y que para el futuro se prevé que pueda hacerse más grave.

Nuestra provincia se ha caracterizado desde sus comienzos por la movilidad de los religiosos de un país a otro. Esta característica ha configurado, quizá más de lo que pensamos, nuestra idiosincrasia provincial. En mis años de formación aprendí que un agustino recoleto debía estar dispuesto a ir donde fuese necesario para la Iglesia. En aquellos años juveniles este tipo de afirmaciones animaba mucho y daba ilusiones. La vida en la provincia me ha hecho constatar que así hemos funcionado. En un principio, como era lógico, la mayoría de los religiosos de la provincia era de nacionalidad española, en la actualidad la presencia de religiosos americanos va aumentando. En esto intervienen diversos factores. Por un lado las vocaciones que en los últimos años hemos tenido han procedido de América. Por otro, los religiosos que han ido falleciendo son todos españoles.

⁹ La comisión entiende que esta propuesta debería ser incluida en el apartado de Gobierno

Es un hecho verificable que nuestros aspirantes y religiosos americanos han tenido tradicionalmente dificultades para ir de un país a otro por motivos de visas, permisos de residencia, etc. En España mismo, dadas las exigencias de la Comunidad Europea en materia de migración, las dificultades han aumentado en los últimos años. Sin embargo, a la vez que esto ha ocurrido para los religiosos americanos, se constata que para los religiosos españoles las cosas se presentan de otra forma. El simple hecho de ser español da a quien tiene esta nacionalidad las ventajas de los acuerdos migratorios entre la Comunidad Europea y muchos países, entre ellos los que estamos presentes. Se trata de un hecho sociopolítico objetivo y evidente. No es, pues, cuestión de “nacionalismos” ni “chauvinismos patrios”, ni ese tipo de argumentos trasnochados y que, gracias a Dios, no han hecho mella significativa en la vida de nuestra provincia.

La propuesta de ordenación que hago quiere tener en cuenta este dato y el hecho de que nuestros religiosos americanos de hecho son destinados una vez concluyen su formación inicial a ministerios principalmente en América. El hecho de ser naturales de un determinado país americano (Guatemala, Dominicana o Panamá) condiciona la permanencia en esos destinos en razón de las exigencias legales para trámites de migración y residencia. Incluso, en ciertos casos se ha visto que las rutas de viaje para un religioso americano no podían ser las mismas de un religioso español, por ejemplo cuando el viaje debía pasar por los Estados Unidos.

A lo anterior se suma el hecho de que estas dificultades se hacen más evidentes en ocasiones en que se debe producir un desplazamiento rápido. Así, tenemos experiencia de religiosos que deben hacer con mucho tiempo de antelación su solicitud en los consulados para viajar a otros países de América o a España. En el caso de América, el retraso en la tramitación de los permisos de residencia de religiosos americanos impide que éstos puedan salir del país durante el tiempo del trámite, lo que condiciona su participación en eventos de la Orden y la provincia.

Es honesto reconocer que años atrás hubo ciertas suspicacias, con mayor o menor fundamento, o incluso sin él, en cuanto a la conveniencia de que los formandos americanos obtuviesen la nacionalidad española. Es cierto que, como se pensó entonces, cualquiera podía “aprovecharse” de nosotros para ir al “primer mundo”, y de hecho hubo algún caso, si bien aislado, que pareció confirmar esta visión. Pero, sinceramente, este argumento no puede esgrimirse acríticamente hoy día. En primer lugar, no es justo para con nosotros mismos, ya que da a entender que no hemos sido lo suficientemente “despiertos” para evitar que se den este tipo de situaciones. Precisamente para evitar esto, y otras situaciones, está el acompañamiento de los formadores en las primeras etapas de la formación inicial.

Por otro lado y a mi entender, si no damos hoy la posibilidad a los formandos americanos de estar en condiciones el día de mañana de poder desplazarse de un país a otro con facilidad, nos podremos encontrar con la situación de que tampoco podrán acudir una vez que sean religiosos profesos solemnes a colaborar con los ministerios de España. Y no olvidemos que en España es donde es mayor el promedio de edad de los religiosos de la provincia.

Por otro lado, la “doble nacionalidad” en los países americanos donde está presente la provincia no implica, en principio, una renuncia a la propia

nacionalidad ni, mucho menos una “traición a la cultura y la patria”. Este tipo de argumentos no tienen hoy día, en una sociedad globalizada cada vez más (lo quiera o no), el mismo peso que hace 20 años. Téngase en cuenta, por ejemplo, el caso de Guatemala y República Dominicana, donde un elevado número de sus nacionales vive fuera del país como emigrantes y no por ello han renunciado a sus raíces. Este tipo de fenómenos es, quizá, más palpable en la segunda generación de emigrantes de un país, es decir, en los hijos de los que han emigrado y viven en un país y cultura distintos de los de sus padres. Pero ese no parece ser el caso de nuestros religiosos.

La propuesta de ordenación, pues, quiere salir al paso de lo que pueda ocurrir en el futuro. Por eso precisamente, además de aconsejar proceder con la debida asesoría legal, pide que se cuente con el parecer de los mismos formandos, ya que se trata también de que ellos reconozcan que la fidelidad a su vocación los va a llevar a tomar este tipo de opciones si quieren mantener la idiosincrasia de la provincia. En este sentido, la propuesta cobra también una dimensión de elemento de cohesión de la identidad provincial, ya que no mira “exclusivamente” a lo práctico, sino a esto en función de un “bien mayor”, que está representado por la misma provincia y su servicio a la Iglesia.

PREOCUPACION POR LA PASTORAL VOCACIONAL¹⁰

Enviada por un religioso, la comisión ha recibido una extensa carta de un religioso en la que manifiesta su personal preocupación por el tema vocacional considerándolo el más urgente de todos en la provincia ahora mismo. Señala: “la realidad vocacional la tenemos a la vista: nuestro seminario de Dominicana tiene seis seminaristas. Este año, o curso, no ha entrado ninguno. El seminario de Guatemala lo mismo. Tiene seis seminaristas...” A su juicio este escaso número de vocaciones no garantiza la continuidad pues el índice de perseverancia es muy bajo.

Esta carencia de vocaciones, advierte, tiene que ver con el escaso trabajo de promoción vocacional que, a su juicio, se está llevando a cabo y remite a un artículo de la revista ECCLESIA sobre el tema de las vocaciones.

Plantea la necesidad de reforzar en nuestros colegios y parroquias el trabajo de catequesis y por medio de la creación de grupos juveniles y en la acción familiar.

Finalmente, señala que es necesario cultivar y acompañar las vocaciones ya que, a su juicio, “esta falta de cultivo y vivencia puede ser la causa de tantos fallos posteriores. Es misión de los superiores ver a quienes ponen de formadores y ver cómo trabajan los mismos formadores”.

Y, en referencia a los superiores, señala: “los superiores no se contentarán con dar estas instrucciones o normas generales a las parroquias, colegios, seminarios y formadores, sino que han de practicar un constante seguimiento y vigilancia a ver si todos trabajan y cómo trabajan en la pastoral vocacional”

¹⁰ Del contenido de esta carta se han recogido aquellas referencias que muestran la preocupación del religioso por la situación vocacional y los planteamientos institucionales que apunta.

SOBRE EL TRASLADO DE LA CASA DE FORMACIÓN DE TORRENT Y SU ACOMODACIÓN COMO RESIDENCIA DE MAYORES¹¹

1) Conseguir una casa para el teologado entre Madrid y El Escorial con la intención de que nuestros estudiantes asistan a clase al CTSA.

2) Acomodación de la casa de Torrent y sus aledaños para Residencia de mayores, y enfermos, que necesiten atención especial.

Pretendemos:

A -. Tratar de solucionar el problema de la atención a nuestros mayores y enfermos necesitados de asistencia especial.

B -. Dar a nuestros estudiantes de filosofía y teología unos estudios con base netamente Agustiniiana, y de compartir sus años de formación con otros estudiantes de Nuestra Orden y de los hermanos Agustinos.

Según nuestras Constituciones, se debe poner especial interés en el estudio y la formación de nuestros candidatos al estado clerical, dentro de la Orden, en esta dimensión agustiniana.

Nº 238. Las disciplinas filosóficas, antes o después del noviciado, impártanse de forma que contribuyan a la plena formación humana del alumno; le den una conciencia crítica y le ofrezcan una solución adecuada a los interrogantes fundamentales del hombre sobre sí mismo, el mundo y Dios; le ayuden a conocer el pensamiento de la región en que vive y le faciliten la expresión de la realidad en conceptos que, a su vez, puedan ser utilizados en la reflexión y explicación de la revelación divina.

Al explicar las diversas disciplinas filosóficas, estúdiense con especial cuidado la doctrina agustiniana. Ténganse clases especiales acerca de la evolución intelectual de san Agustín y estúdiense en sus obras principalmente su pensamiento acerca de los distintos problemas filosóficos.

Nº 239. Las disciplinas teológicas han de enseñarse a la luz de la fe y bajo la guía del magisterio de la Iglesia. Lleven al alumno a penetrar más profundamente en la revelación divina y a hacerla su alimento personal para poder anunciarla, exponerla y defenderla, aplicándola a las varias situaciones de la vida.

Durante los estudios teológicos, ténganse también clases especiales sobre teología agustiniana, en las cuales se examinen las principales obras de san Agustín y su relación con la teología; profundícese en la doctrina sobre la Trinidad, la gracia, la redención, la unidad de la Iglesia, los sacramentos, etc.; estúdiense a san Agustín, pastor de almas, exponiendo entre otras cosas su actividad apostólica y su método catequístico.

Por eso, proponemos el traslado de la casa de formación de los profesos y estudiantes de filosofía-teología, sita en Torrente (Valencia) a Madrid, donde vemos más factible conseguir que nuestros filósofos-teólogos tengan esta clase de formación. Y así dar cumplimiento a nuestras Cosntituciones.

Actualmente da garantías para ello el CTSA

¹¹ Dos religiosos de la casa de formación de Torrent

¿QUÉ ES EL CTSA?

1.1. INFORME SOBRE EL CTSA (CENTRO TEOLÓGICO SAN AGUSTÍN)

El Centro ofrece a sus alumnos una educación teológica profunda, científica y completa, con la pretensión de que todos ellos sean capaces de dar razón de su fe y esperanza a cualquiera que se lo pidiera en el ámbito de sus presentes y futuras tareas evangelizadoras. El Centro, **fiel a la tradición agustiniana**, pretende servir a la Iglesia universal ofreciendo el testimonio reflexionado de la fe. Una fe acogida que ha de ser pensada para ser testimoniada en la no fácil, pero siempre apasionante, tarea de su transmisión. Y todo ello en íntima y continua colaboración con los formadores de los diversos grupos de alumnos.

Al finalizar el respectivo currículum académico, se obtiene el grado de Bachillerato en Sagrada Teología (Licenciatura en Ciencias Eclesiásticas) y, en aquellos que lo deseen, la Declaración Eclesiástica de Idoneidad para la enseñanza de la asignatura de religión.

1.2. NATURALEZA Y FINES

El Centro Teológico San Agustín es una institución académica de estudios eclesiásticos que se rige por sus propios Estatutos. Según ellos, y salvadas las competencias de la Universidad Pontificia de Salamanca, tiene establecidos los órganos de gobierno, tanto colegiados (Patronato, Junta de Gobierno y Claustro de Profesores), como personales (Director, Subdirector, Secretario y Administrador).

El Centro está capacitado para conferir el grado académico de Bachiller en Teología y también de la facultad, otorgada por la Conferencia Episcopal Española para impartir las asignaturas que habilitan para que sus alumnos reciban la Declaración Eclesiástica de Idoneidad.

El Centro tiene por patrono a San Agustín, Doctor de la Iglesia y Padre de la Orden.

El Centro Teológico San Agustín tiene como fines principales:

a) Cultivar y promover, mediante una rigurosa investigación científica, las disciplinas teológicas.

b) Reflexionar a la luz de la Revelación sobre los problemas del hombre actual, buscarles solución y presentar al mundo el misterio cristiano de manera adecuada a las diversas culturas.

c) *Impartir una formación doctrinal, filosófica, teológica y agustiniana a quienes se preparan al ministerio sacerdotal y a quienes quieren recibir una sólida educación en ciencias sagradas.*

d) Fomentar otras actividades acordes con su finalidad, como: semanas de estudios, congresos científicos, cursos especiales de formación permanente, publicaciones periódicas y colecciones de carácter científico relacionadas con las ciencias eclesiásticas.

e) *Divulgar la doctrina de San Agustín y de la Escuela Agustiniana según la plurisecular tradición de la Orden de San Agustín.* El carácter agustiniano del centro está muy acentuado, porque prácticamente todos los profesores son agustinos.

1.3. SEDE

La sede oficial del Centro Teológico San Agustín es:

Real Monasterio.

Avda. Juan de Borbón y Battenberg, 1.

28200-SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (Madrid).

Durante el Curso 2006-07 la enseñanza se impartirá durante el primer semestre en el Seminario Mayor Tagaste. C/ Santa Emilia, 16.

28409 LOS NEGRALES (Madrid).

Y, el segundo semestre, en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

1.4. ACCESO Y MATRICULACIÓN

Para formalizar la matrícula en los cursos que conducen a la obtención del Bachillerato en Teología el alumno debe poseer la titulación exigida para el acceso a las universidades españolas en alguna de las siguientes modalidades:

- Haber superado la «Prueba de Acceso a la Universidad» (PAU).

- Haber superado la «Prueba de acceso para mayores de 25 años».

(Esta prueba va dirigida a aquellos alumnos que no tienen la titulación suficiente para ingresar en la Universidad y tienen 25 años o los cumplen con anterioridad al 1 de octubre del año en que aquélla se celebre).

- Estar en posesión de un título universitario.

- Los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros deberán tener convalidados sus estudios de enseñanza media con los exigidos para el acceso en España y además superar la PAU.

- Si el alumno ha realizado estudios filosóficos o teológicos en otro centro oficialmente reconocido y con rango universitario, dichos estudios podrán ser sometidos a trámite de convalidación en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Quienes no reúnan alguno de los requisitos arriba mencionados podrán cursar los estudios filosófico-teológicos en régimen seminarístico, aunque sin la obtención del título eclesiástico.

La matrícula da derecho a la asistencia a clase, la realización de exámenes y evaluaciones.

Los alumnos que cumplan las condiciones necesarias para el ingreso en la Universidad española, serán inscritos como alumnos en la Universidad Pontificia de Salamanca, que remitirá al Centro un número de expediente para cada alumno.

1.5. CONVALIDACIONES

Las solicitudes de convalidación han de presentarse en la Secretaría a la hora de formalizar la matrícula. Las convalidaciones académicas serán estudiadas por el director de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Estudios y presentadas a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca para su refrendo.

Sólo es posible realizar una vez los trámites de convalidación. Para iniciar dichos trámites se entregará en la Secretaría del Centro el certificado de calificaciones debidamente legalizado, el programa de las asignaturas y la solicitud de convalidación.

1.6. ESCOLARIDAD

1.6.1. Asistencia a clases

El alumno pierde la escolaridad en caso de no asistencia, aún siendo justificada, a más de un tercio de las clases, salvo casos excepcionales que deberá juzgar la Junta de Gobierno.

1.6.2. Pruebas y evaluaciones

Cada profesor deberá realizar las evaluaciones correspondientes que permitan comprobar el aprovechamiento de los alumnos, bien por medio de exámenes orales o escritos, o por la presentación de algún otro tipo de prueba objetiva. A lo largo del curso se podrán realizar exámenes parciales y eliminatorios, previo acuerdo entre el profesor y los alumnos.

Los seminarios se evaluarán con los métodos activos desarrollados durante el curso no pudiendo ser objeto, en cualquier caso, de examen.

Las convocatorias ordinarias de exámenes serán en febrero y junio.

Las convocatorias extraordinarias en marzo y septiembre.

1.6.3. *Asignaturas por tutoría*

Las clases son de carácter presencial. El régimen de tutoría se acepta solamente por vía de excepción, con la autorización del director, en el caso de alumnos provenientes de otras instituciones eclesióásticas superiores que, debido al carácter cíclico del Plan de Estudios, de otra manera no podrían completar su currículo en un periodo de tiempo razonable. Las solicitudes se presentan en el periodo de matrícula correspondiente.

1.6.4. *Valor de las calificaciones*

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9: Suspenso (SS)

5,0 – 6,9: Aprobado (AP)

7,0 – 8,9: Notable (NT)

9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

Otros datos de interés

- Se actualizará con los acuerdos de Bolonia de la U. E. Debido a estos acuerdos los estudios teológicos no cambiarán, pero tendrán que darse más materias optativas.

- Las clases actualmente son en los Negrales en primer semestre. El segundo semestre en el Escorial.

- La sede la tiene en el Escorial.

- El centro está regido por un Patronato formado por las tres Provincias españolas de los Agustinos: Castilla, Matritense y España.

- Su idea era quedarse en El Escorial definitivamente, en las instalaciones de la Universidad Reina Cristina, pero debido a que estas instalaciones no son lo suficientemente amplias para sus propias necesidades, la ubicación definitiva del CTSA podría ser en Los Negrales.

- Hay hoy día 4 profesores Agustinos Recoletos que imparten enseñanza en él.

- En la actualidad acuden a él, para realizar sus estudios académicos:

1) Los estudiantes de filosofía y teología de las tres provincias de Agustinos ubicadas en España (34 en total),

2) Los estudiantes Agustinos Recoletos de filosofía y teología de la provincia de San Nicolás (20 en total).

3) Los estudiantes de filosofía y teología de los Mercedarios Descalzos (6 en total).

Son 60 estudiantes.

Estos sesenta estudiantes son de doce nacionalidades distintas:

España, Portugal, Polonia, India, China, México, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Brasil, República Dominicana.

CASA DE TORRENT COMO CASA RESIDENCIAL

La casa de Torrent, si se decidiera trasladar su comunidad a Madrid, por las razones antes expuestas, o por otras, podría cumplir la finalidad de atención y residencia de aquellos religiosos que por su edad lo deseen o que necesiten una atención especializada.

Razones a tener en cuenta:

- Su clima: Temperaturas suaves y sol.
- Cercana a una gran ciudad (Valencia) con toda clase de servicios sanitarios.
- Con buenas comunicaciones. (Entre 15 y 20 minutos para llegar a Hospitales y Clínicas). Y lo mismo para las estaciones de trenes y autobuses.
- En la zona residencial de una ciudad (Torrent) con 80.000 habitantes, dotada de todo tipo de servicios.
- Espacios amplios a su alrededor y abundante zona verde.
- Situación de la casa. (Zona de chalets en la que hay también hay otras Residencias de la Tercera Edad)
- Mantendría potenciada nuestra presencia en el Levante Español.

Su acomodación dependería de expertos en la materia:

- En la planta superior podrían instalarse hasta 20 habitaciones dotadas de los medios necesarios para personas mayores y enfermos.
- En la planta inferior todos los servicios comunes:
 - o Salas de estar
 - o Instalaciones de fisio
 - o Comedor
 - o Capilla
 - o Cocina, Lavandería...
 - o Solarium.
 - o Habitaciones huéspedes...
- Instalación de un ascensor
- Acomodación de la zona de Jardín...

Para mantener una casa de estas condiciones

- En cuanto al personal religioso, teniendo en cuenta otras residencias similares, se necesitaría un Prior y un Ecónomo.
- En cuanto a personal de mantenimiento y apoyo (seglares):
 - o Dos cocineros/as. Preferiblemente de Empresa, para que nunca faltaran.
 - o Concierto con un médico para un servicio periódico concreto y siempre que se le necesite.
 - o Concierto con una enfermera, para cuando se la necesite.
 - o Cuatro Auxiliares de Clínica, **fijas**. Con conocimientos de geriatría.
 - o Una Auxiliar de Clínica, **con contrato por horas**, que cubra fines de semana y algunas horas extras.
 - o Una persona de mantenimiento de zona verde y posibles desperfectos en la casa (religioso o seglar). Si es seglar, puede ser con un número determinando de horas y días.
 - o Lavandería. Las dos cocineras (lavado y plancha), con un plus de ayuda.